



I. Municipalidad de Castro
Dirección de Desarrollo Comunitario

DECRETO ALCALDICIO N°
(De Personal)

558

CASTRO, 20 de Agosto de 2021.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 160 de fecha 14.12.2020, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2021; el Contrato de Prestación de servicio de fecha 04/01/2021; La modificación de contrato de fecha 23/04/2021; El Anexo de modificación de contrato de fecha 20/08/2021 y lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE El anexo de modificación de contrato de fecha 20/08/2021, suscrito entre este municipio y Don **MATIAS ALEJANDRO ALVAREZ MANSILLA R.U.T.** documento que consta de una clausula y que no se reproduce por ser conocido de las partes.

El gasto se imputará a la **Cuenta extrapresupuestaria N° 2140548003001 "Programa de Desarrollo Territorial Indígena"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AHV/kvv

Distribución:

- DAF; Of. Personal
- SIAPER
- Interesado